

“Anexo de sostenibilidad al informe anual”

Según se establece en el artículo 58 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/1288 de la Comisión para los productos financieros que tienen como objetivo una inversión sostenible, los participantes en los mercados financieros presentarán la información mencionada en el artículo 11, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088 en un anexo de los documentos o la información a que se refiere el artículo 11, apartado 2, de dicho Reglamento en el formato de la plantilla establecida en el anexo V del presente Reglamento.

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Cardumen Foodtech Fund FCRE

Identificador de entidad jurídica: 959800GN9NCD6WS39A52

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible? *[marcar y rellenar según proceda; la cifra porcentual representa el compromiso mínimo con inversiones sostenibles]*

Sí **No**

<p><input checked="" type="checkbox"/> Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <p><input type="checkbox"/> Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%</p>	<p><input type="checkbox"/> Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, ha tenido un ___% de inversiones sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <p><input type="checkbox"/> Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible</p>
--	---

* El Fondo no ha comenzado todavía el periodo de inversión.

¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Fondo no ha comenzado todavía el periodo de inversión.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas, por principales incidencias adversas deben entenderse aquellas incidencias de las decisiones de inversión que tengan efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad, entendiendo por factores de sostenibilidad toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno,

Entre los principales indicadores establecidos para medir las principales incidencias adversas destacan los siguientes:

1. Medioambientales

- Proporción de producción y consumo de energía no renovable.
Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía).
- Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático.
Consumo de energía en GWh por millones de euros de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático.
- Emisiones al agua.
Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón de euros invertido expresada como media ponderada.
- Consumo y reciclado del agua.
Cantidad media de agua consumida por las empresas en las que se invierte (en metros cúbicos) por millón de euros de ingresos de las empresas en las que se invierte.
- Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos.
Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón de euros invertido expresada como media ponderada.

2. Sociales y de Gobernanza

- Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar.
- Diversidad de género de la junta directiva como proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
- Existencia de políticas de protección de datos y ciberseguridad.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto?

El Fondo no ha comenzado todavía el periodo de inversión.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo no ha comenzado todavía el periodo de inversión.

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El Fondo no ha comenzado todavía el periodo de inversión.

¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han ajustado a la taxonomía de la UE?

El Fondo no ha comenzado todavía el periodo de inversión.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no ha comenzado todavía el periodo de inversión.

¿Qué inversiones se han incluido en <<No sostenibles>> y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Fondo no ha comenzado todavía el periodo de inversión.

¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el período de referencia?

Si bien el Fondo no ha comenzado todavía el periodo de inversión, sí se han adoptado una serie de medidas en materia de sostenibilidad -que abarcan todo el proceso de inversión-para lograr el objetivo de inversión sostenible, entre las cuales se encuentran:

- La realización durante la fase de pre-inversión de una Due Diligence sobre los principales aspectos ASG de la sociedad, con el objeto de confirmar la contribución de la actividad económica desarrollada por la sociedad al objetivo de inversión sostenible del Fondo.
- La incorporación de las conclusiones de la Due Diligence anteriormente mencionada al *Investment Case Memorandum* para el Comité de Inversiones, con el objeto de que éste pueda analizar las respuestas al cuestionario.
- La inclusión en la documentación contractual relativa a la inversión de los aspectos materiales del plan de actuación y de determinadas obligaciones de información, como pueden ser el cálculo de indicadores clave.
- La realización del seguimiento de la ejecución del plan de actuación a través del diálogo periódico con el equipo gestor de la sociedad participada ya sea en las reuniones de Consejo de Administración, en aquellas en las que se ostente representación, o directamente con el área de ASG de la participada, si lo hubiera.
- La realización -cómo mínimo una vez al año- de un cuestionario al equipo gestor de la participada o área ASG, y el cálculo de indicadores ASG para medir el grado de cumplimiento del plan de actuación, el desempeño y el reporte de indicadores clave.

Adicionalmente, se está en conversaciones con distintas plataformas tecnológicas de gestión y análisis ASG.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?

Teniendo en cuenta la naturaleza de las inversiones del Fondo, la Sociedad Gestora no ha designado un índice de referencia. No obstante, en su informe periódico indicará el cumplimiento de los objetivos medioambientales, para cada una de sus inversiones, sobre la base de las mejores prácticas del mercado ya sea a través de aplicaciones propias o de terceros.